



**ACUSE**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

300 '26 JUN 15 P1:19

**Orden de Auditoría:** AOPG-037/2025

**Oficio:** DA/176/2026

**Asunto:** Se remite Informe de Auditoría  
y se notifica Conclusión de Auditoría.

**Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.**  
**Director de Obras Públicas.**  
**Gobierno Municipal de Guadalajara.**  
**Presente.**

**At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.**  
**Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica**  
**de Obras Públicas de Guadalajara.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-037/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 08 "CUAUHTÉMOC" COMPRENDIDA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES SANTA CLEMENCIA, FRANCISCO VILLA, SAN ESTEBAN Y FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA EN LA COL. TALPITA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-037/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**Atentamente,**

**Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2026.**

**"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos."**

**Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.**  
**Director de Auditoría**

**Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**



**Gobierno de  
Guadalajara**

**Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana**

**Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves**  
**Auditor Responsable.**

**C.c.p. Archivo.**  
**EMCM**



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

#### ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el pasado 27 de agosto de 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/290/2025 emitió la Orden de Auditoría AOPG/037/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas en esa fecha bajo la responsabilidad en de la Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato para tal fin, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 08 "CUAUHTÉMOC" COMPRENDIDA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES SANTA CLEMENCIA, FRANCISCO VILLA, SAN ESTEBAN Y FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA EN LA COL. TALPITA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 28 de agosto de 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor, la Arq. Diana Carolina González Nieves, como Jefa de Grupo Responsable, así como a los Ingenieros Eduardo Romero García, Ernesto Arroyo Covarrubias y el T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como Auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero de 2026, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

### OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 08 "CUAUHTÉMOC" COMPRENDIDA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES SANTA CLEMENCIA, FRANCISCO VILLA, SAN ESTEBAN Y FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA EN LA COL. TALPITA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24", adjudicada a la empresa "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales, se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato celebrado para tal fin, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido entre el **28 de agosto de 2025** y la fecha de la emisión del presente Informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-037/2025**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, derivado de lo anterior, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada previo al inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1. El **24 de marzo del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/114/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 26 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Acta de entrega de sitio, en 01 página.
  - b) Carátula de estimación, en 01 página.
  - c) Detalle de estimación, en 01 página.
  - d) Estado de cuenta, en 01 página.
  - e) Oficio estimación, en 01 página.
  - f) Factura, en 01 página.
  - g) Generadores, en 10 páginas.
  - h) Avance físico, en 01 página.
  - i) Inicio de obra, en 01 página.
  - j) Imss, en 01 página.
  - k) Sat, en 02 páginas.
  - l) Resumen de generador, en 01 página.
  - m) Resumen de estimación, en 01 página.
  - n) Validación, en 01 página.
  - o) XML, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

2. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/116/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 64 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Oficio estimación, en 01 página.
- e) Factura, en 01 página.
- f) Generadores, en 49 páginas.
- g) Avance físico, en 01 página.
- h) Imss, en 01 página.
- i) Sat, en 02 páginas.
- j) Resumen de Generador, en 01 página.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 02 páginas.

3. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/141/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 55 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Oficio estimación, en 01 página.
- e) Factura, en 01 página.
- f) Generadores, en 41 páginas.
- g) Oficio avance físico, en 01 página.
- h) Imss, en 01 página.
- i) Sat, en 02 páginas.
- j) Resumen de Generador, en 01 página.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 02 páginas.

4. El 30 de abril del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/195/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 387 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Conceptos extraordinarios autorizados, en 73 páginas.
- b) Carátula estimación, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 10 páginas.
- d) Estado de cuenta, en 01 página.
- e) Oficio estimación, en 01 página.
- f) Factura, en 01 página.
- g) Generadores, en 276 páginas.
- h) Avance físico, en 01 página.
- i) Imss, en 02 páginas.
- j) Sat, en 02 páginas.
- k) Oficios extraordinarios, en 11 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

- l) Resumen de Generador, en 04 páginas.
- m) Validación, en 01 página.
- n) XML, en 03 páginas.

5. El 03 de junio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PYC-307/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **Anticipo**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 176 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de fallo, en 35 páginas.
- b) Oficio dos al millar, en 01 página.
- c) Acta de puntos y acuerdos, en 12 páginas.
- d) Programa de obra, en 59 páginas.
- e) Catálogo de conceptos, en 09 páginas.
- f) Anexo 3, en 09 páginas.
- g) Anexo 4, en 05 páginas.
- h) Constancia Sat, en 03 páginas.
- i) Contrato de obra, en 24 páginas.
- j) Oficio anticipo, en 01 página.
- k) Fianza de cumplimiento, en 04 páginas.
- l) Ine, en 01 página.
- m) Oficio de renuncia al anticipo, en 01 página.
- n) Oficio responsable de obra, en 03 páginas.
- o) Opinión positiva Sat, en 02 páginas.
- p) Opinión positiva Imss, en 01 página.
- q) Orden de trabajo, en 01 página.
- r) Residente de obra, en 02 páginas.
- s) Registro padrón, en 03 páginas.

6. El 11 de julio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/217/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 166 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Conceptos extraordinarios autorizados, en 11 páginas.
- b) Carátula de estimación, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 05 páginas.
- d) Estado de cuenta, en 01 página.
- e) Oficio estimación, en 01 página.
- f) Factura, en 01 página.
- g) Generadores, en 137 páginas.
- h) Avance físico, en 01 página.
- i) Imss, en 01 página.
- j) Sat, en 02 páginas.
- k) Resumen de Generador, en 02 páginas.
- l) Validación Sat, en 01 página.
- m) Xml, en 02 páginas.

7. El 11 de julio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/236/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 160 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

- a) Proyecto, en 01 página.
- b) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
- c) Acta de extinción, en 01 página.
- d) Acta de recepción, en 01 página.
- e) Bitácora, en 23 páginas.
- f) Carátula de estimación, en 01 página.
- g) Detalle de estimación, en 04 páginas.
- h) Detalles estimación, en 04 páginas.
- i) Estado de cuenta, en 01 página.
- j) Oficio estimación, en 01 página.
- k) Factura, en 01 página.
- l) Fianza de vicios ocultos, en 03 páginas.
- m) Generadores, en 84 páginas.
- n) Memoria fotográfica, en 07 páginas.
- o) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- p) Oficio de avance físico, en 01 página.
- q) Oficio término de obra, en 01 página.
- r) Imss, en 01 página.
- s) Sat, en 01 página.
- t) Proyecto general, en 01 página.
- u) Rcfc 148-24, en 06 páginas.
- v) Renuncia de centavos, en 01 página.
- w) Resumen de generador, en 02 páginas.
- x) Sábana, en 07 páginas.
- y) Validación Sat, en 01 página.
- z) Xml, en 02 páginas.

8. Con el propósito de dar seguimiento con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/315/2025**, mismo que fue debidamente notificado el **03 de septiembre de 2025**.

9. El **25 de septiembre del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1025/2025** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a **Antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 391 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Convocatoria, en 09 páginas.
- b) Póliza de seguro, en 06 páginas.
- c) Entrega recepción de sitio, en 01 página.
- d) Oficio antecedentes, en 01 página.
- e) Imss, en 01 página.
- f) Bases, en 63 páginas.
- g) Propuesta técnica, en 301 páginas.

10. El **04 de septiembre de 2025** la Auditora responsable efectuó la **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05 y 06 Finiquito**. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

ejecución correspondía a lo documentado en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05 y 06 Finiquito** que comprendieron los siguientes trabajos: instalación de herrería de protección, piso de asfalto en caminamientos y pistas, colocación de pintura vinílica, registros eléctricos, instalaciones de cable, pisos de concreto, instalación de malla ciclón y logos en pintura, luminarias, así como colocación de postes cónicos. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritan observación, concluyendo que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

- Con fecha 18 de noviembre del año 2025, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones actualmente en desarrollo en la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora en el expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.			X	
13	Garantía de Anticipo.			X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	
----	----------------------------------	---	--

#### PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
3	Detalle de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
6	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	

#### CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Primer Convenio Adicional.		X
	Garantía de cumplimiento del primer Convenio Adicional.		X
3	Justificación o Dictamen Técnico del primer Convenio Adicional.		X
4	Segundo Convenio Adicional.		X
3	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.		X
3	Justificación o Dictamen Técnico del segundo Convenio Adicional.		X

#### FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
2	Acta de Recepción de obra.	X	
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X	

#### SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra		X



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		

	(y en su caso Convenio Modificatorio).	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
?	Resolución de rescisión del contrato.	X
?	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/114/2025	24/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	31/12/2024
ACSOP/EST/116/2025	24/03/2025	Estimación 02	01/01/2025	29/01/2025
ACSOP/EST/141/2025	24/03/2025	Estimación 03	30/01/2025	15/02/2025
ACSOP/EST/195/2025	30/04/2025	Estimación 04	16/02/2025	10/03/2025
ACSOP/EST/217/2025	11/07/2025	Estimación 05	11/03/2025	21/03/2025
ACSOP/EST/236/2025	11/07/2025	Estimación 06 finiquito	22/03/2025	31/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	13	10/02/2025	2.43 %	\$100,000.00	N/A	N/A
02	14	10/02/2025	19.49%	\$703,166.70	N/A	N/A
03	15	18/02/2025	26.69%	\$296,984.72	N/A	N/A
04	33	15/04/2025	70.06%	\$1,787,542.11	N/A	N/A
05	4	29/05/2025	76.65%	\$271,670.45	N/A	N/A
06 finiquito	5	10/06/2025	100.00 %	\$962,594.42	N/A	N/A

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$4'121,958.41 (cuatro millones ciento veintiún mil novecientos cincuenta y ocho pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$4'121,958.41 (cuatro millones ciento veintiún mil novecientos cincuenta y ocho pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1'236,587.52 (un millón doscientos treinta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-037/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24		
DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR.	No aplica		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$4'121,958.40 (cuatro millones ciento veintiún mil novecientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.01 (cero pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría no generó observaciones

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 08 "CUAUHTÉMOC" COMPRENDIDA EN EL POLÍGONO DE LAS CALLES SANTA CLEMENCIA, FRANCISCO VILLA, SAN ESTEBAN Y FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA EN LA COL. TALPITA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-133-24", adjudicada a la empresa "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales comprendido del 02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025 y con un monto final contratado de "\$4'121,958.41 (cuatro millones ciento veintiún mil novecientos cincuenta y ocho pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, la Auditora responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-037/2025 concluye SIN OBSERVACIONES.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.	Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
<b>Auditora Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.</b>	<b>Director de Auditoría.</b>



Gobierno de Guadalajara  
Dirección de la Contraloría Ciudadana